JUEVES 20 DE FEBRERO DEL 2025 - N° 1439
Editor general (i): LUIS VÁSQUEZ G.

LA NOTICIA

los tiempos cambian, la verdad no

PRECIO S/1.00
VÍA AÉREA S/1.20

Dirigente afirma que están en proceso de acreditación y evaluación

500 MIL FONAVISTAS ESPERAN SER INCLUIDOS EN LISTAS DE PAGO

Comisión Permanente aprueba informe para denunciarlo por organización criminal, concusión agravada y cohecho pasivo propio

CONGRESO SE TUMBA A VIZCARRA POR "VACUNAGATE"

En proceso por el "Club de la Construcción" e incluye a 14 empresas y 28 personas, entre ellas Nadine Heredia

FISCALÍA PIDE 13 AÑOS DE CÁRCEL PARA HUMALA



Responde acusaciones de presidente ucraniano y lo califica de "dictador"

TRUMP A ZELENSKI: UCRANIA PUEDE DESAPARECER

La Comisión Permanente recomienda acusarlo constitucionalmente

APRUEBAN INFORME PARA INHABILITAR 10 AÑOS A SAGASTI

José Salardi: MEF no será "mesa de partes" de Congreso

El ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, señaló que los proyectos que lleguen del Legislativo serán analizados con la opinión técnica correspondiente y solo se impulsarán los que alcancen un consenso.

De esta manera, descartó su sector vaya a ser una mesa de partes para los proyectos del Congreso y adelantó que realizará un trabajo conjunto con dicho poder del Estado para sacar adelante iniciativas que aporten al crecimiento del país.

Señaló que se ha planteado al Parlamento que les brinde apoyo respecto de una reforma sustancial de las Asociaciones Público-Privadas, las cuales consideró que son un eje importante para el crecimiento del país. Se mostró a favor de una reforma de las Asociaciones Público-Privadas y de impulsar las Zonas Económicas Especiales.



En total son acusadas 28 personas y 14 empresas por caso "Club de la Construcción"

Fiscalía formaliza acusación y pide 13 años de cárcel para Humala y Nadine

El fiscal Germán Juárez Atoche, en conferencia de prensa, anunció la formalización de la acusación contra el expresidente Ollanta Humala y otras 28 personas naturales por el caso "Club de la Construcción". La medida también alcanza a la ex primera dama Nadine Heredia, y a 14 empresas.

Para Ollanta Humala el Ministerio Público solicitó 13 años de prisión efectiva en su contra por los presuntos delitos de asociación ilícita para delinquir y cohecho pasivo propio. El proceso judicial también comprende 30 procesos de selección para obras, de los cuales 23 fueron licitaciones y siete fueron concursos públicos.

Según la tesis fiscal, el caso "Club de la Construcción" está referido a un grupo de empresas constructoras que se repartió las obras públicas ejecutadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones entre los años 2011 y 2014.

Además de Ollanta Humala y Nadine Heredia, en la lista de acusados figuran exfuncionarios del MTC y empresarios del sector construcción. Se espera que el proceso avance a las siguientes fases judiciales para determinar las responsabilidades penales de cada uno de los imputados.

En la actualidad, el exmandatario afronta un juicio oral por los presuntos aportes irregulares de las empresas brasileñas Odebrecht y O.A.S, así como de Venezuela, para financiar sus campañas presidenciales de 2006 y 2011.

Para este caso, el fiscal Juárez Atoche ha solicitado una pena de cárcel de 20 años de prisión, así como 26 años y medio para Nadine Heredia. También otras penas de prisión efectiva contra los demás implicados, acusados por el presunto delito de lavado de activos en agravio del Estado.


Germán Juárez Ollanta Humala Nadine Heredia

Sentencia por caso Odebrecht se daría en mayo de este año

El coordinador del equipo Lava Jato, Rafael Vela Barba, dijo esperar que la sentencia final contra Ollanta Humala y Nadine Heredia se dé en mayo de este 2025, con una posible condena de los acusados.

Al hacer un balance de las investigaciones, Vela Barba indicó que, tras los distintos pasos de los controles de legalidad judicial, se encuentran en el estado de la defensa material de los acusados. Esta culminaría el 5 de marzo de este año. Por ello, señaló que el Ministerio Público confía en la destrucción total de la presunción de inocencia.

Ya han presentado 15 proyectos para retiro de la CTS y fondos de la AFP

Hasta el momento son 15 proyectos los que se han presentado en el Congreso para permitir a los trabajadores el retiro del 100 % de la Compensación de Tiempo de Servicios (CTS), así como de sus fondos de las AFPS.

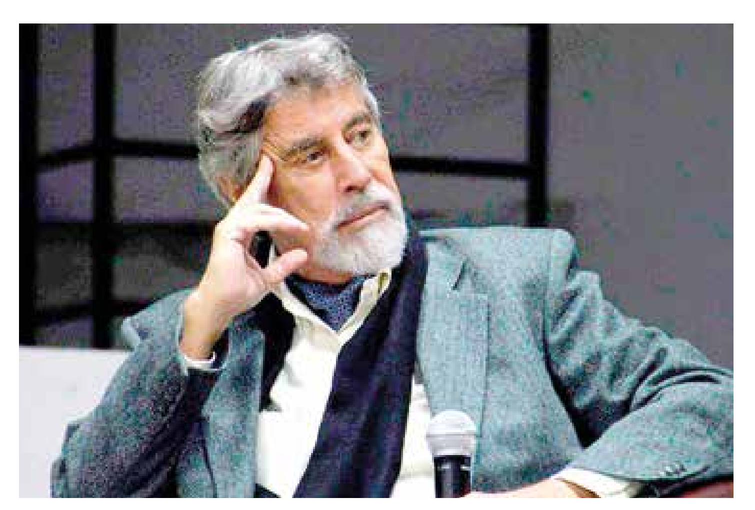
Las iniciativas tienen como propósito brindar ayuda a los trabajadores afectados por la crisis económica.

Son 12 los proyectos que se han presentado para autorizar el retiro del 100 % de la CTS hasta el 31 de diciembre, y otras 3 iniciativas para disponer de los fondos de la AFP.

El último de los proyectos fue presentado por el legislador Darwin Espinoza, quien plantea que los trabajadores puedan disponer de la totalidad de su CTS hasta el 31 de diciembre de 2026.

Sin embargo, estos proyectos todavía deben ser debatidos en la Comisión de Economía y la Comisión de Trabajo antes de llegar al Pleno del Congreso. Desde el Ejecutivo, algunos ministros ya han manifestado su desacuerdo con estos retiros, advirtiendo sobre sus posibles efectos en la economía y el sistema previsional.





Comisión Permanente aprueba informe para inhabilitar por 10 años a Sagasti

La Comisión Permanente del Congreso aprobó el informe final que recomienda acusar constitucionalmente e inhabilitar por 10 años de la función pública al expresidente Francisco Sagasti.
Junto con él, sus exministros del Interior Rubén Vargas y José Elice son acusados por el pase al retiro de tres tenientes generales y 16 generales de la Policía Nacional en noviembre de 2020. Esto deberá ser debatido y votado en el Pleno que se reiniciará en marzo para que el Ministerio Púbico los pueda investigar.
Como se recuerda, Sagasti realizó los cambios en la PNP, luego de las protestas sociales que se produjeron tras la vacancia de Martín Vizcarra y la asunción de Manuel Merino, que dejaron dos jóvenes fallecidos.
"La decisión de pasar al retiro a estos generales estuvo estrictamente marcada en la Constitución y en las leyes vigentes en su momento. Quisiera dejar claro que en mi gestión no abusé, en ninguna instancia, de mis atribuciones ni cometí actos arbitrarios", dijo Sagasti ayer en el Congreso.

Defensor dice que no busca beneficiar a su hermana

El defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, negó que con la demanda que presentó ante el Tribunal Constitucional contra el Decreto Legislativo 1373, que faculta de autonomía a los procesos judiciales de extinción de dominio, busque beneficiar a su hermana Sara Gutiérrez, quien sufrió la incautación de su vehículo debido a que estaba vinculado con un delito de contrabando.
"No sabía, en honor a la verdad, y puedo, en estos momentos, dar mi palabra de que yo no sabía de ese proceso", dijo.

Proponen que adolescentes de 17 años puedan votar

Los adolescentes de 17 años podrían votar en las elecciones generales del 2026, en caso prospere el proyecto de ley presentado por el congresista Jorge Flores Ancachi (Podemos Perú). Se pide que una persona alcanza la mayoría de edad a los 17 años, por lo cual debe ser inscrita en el registro electoral. Flores Ancachi señala que "es momento en que los menores dejen de ser considerados como tales" para que "asuman el control legal sobre sus personas, acciones y decisiones".

Es acusado de organización criminal, concusión agravada, cohecho pasivo propio y otros

"Vacunagate": Congreso aprueba informe para denunciar a Vizcarra

Su vacunación a espaldas del pueblo le termina pasando factura. La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó el informe final que recomienda denunciar al expresidente Martín Vizcarra ante el Ministerio Público por el caso "Vacunagate".

Fueron 22 legisladores los que votaron a favor, uno lo hizo en contra y hubo dos abstenciones. Vizcarra es acusado por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, concusión agravada, cohecho pasivo propio, aprovechamiento indebido del cargo, tráfico de influencias y falsificación de documentos.
Ahora la suerte de Vizcarra está en manos del Pleno del Parlamento que deberá votar sobre la denuncia.
Como se recuerda, el "Vacunagate" fue un escándalo que se desató en plena crisis por la pandemia del COVID, y se reveló que Vizcarra, su hermano y su esposa Maribel Díaz, así como miembros de su gabinete, se habían inmunizado de manera clandestina con la vacuna china Sinopharm, durante la fase tres de los ensayos clínicos, en octubre del 2020.



Sobre el expresidente, por este caso, pesa una inhabilitación por 10 años.
Al respecto, el congresista Alejandro Muñante, de la bancada de Renovación Popular, señaló: "El 'Lagarto' Vizcarra es acusado en el caso Vacunagate. El informe final le imputa la comisión de los delitos de organización criminal, negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo y otros. Los peruanos no olvidaremos que Vizcarra se vacunó irregularmente mientras miles de familias perdían a sus seres queridos por la falta de oxígeno y camas UCI en plena pandemia".

Se le viene otra denuncia constitucional

Asimismo, la Comisión Permanente del Parlamento otorgó un plazo de 15 días a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para investigar y presentar el informe final respecto de la denuncia constitucional contra el exmandatario Martín Vizcarra por la presunta comisión de los delitos de homicidio, falsedad ideológica, en su calidad de expresidente de la República durante la gestión de la pandemia por el COVID-19. Este caso también alcanza a Víctor Zamora Mesía, en su calidad de exministro de Salud.

LA NOTICIA EN LAS REDES

"Es el primer paso de un largo y difícil camino: EE. UU. y Rusia acuerdan trabajar juntos para poner fin a la guerra en Ucrania".
MANUEL ROMERO CARO, ECONOMISTA





"Policías que se codean con delincuentes no merecen el uniforme. Sanciones drásticas y ejemplares para estos traidores. La corrupción dentro de la PNP debe erradicarse de raíz".
PATRICIA CHIRINOS, CONGRESISTA

"He solicitado dejar sin efecto el contrato de alimentación por S/ 1.6 millones. En tiempos de crisis, decisiones como esta afectan la confianza en nuestra institución. Exigimos responsabilidad y empatía con el pueblo".
JORGE MONTOYA, CONGRESISTA



LA FOTO DEL RECUERDO



EZEQUIEL ATAUCUSI
Ezequiel Ataucusi Gamonal (1918, Arequipa-2000, Lima), líder religioso y político, fundador de la Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal y del FREPAP, que ha postulado tres veces a la presidencia.

NOTI DATOS

La Noticia

CLUB PLAYERO
La parlamentaria Margot Palacios dice que es indignante el buffet exclusivo y el club playero que, con pretextos académicos, se pretendía ofrecer a los congresistas. Así es, un centro de convenciones con vistas al mar se presta para otra cosa.



"ARMA CONTRA EL SISTEMA"
El caso de Gabriel Mariano Roysi Malanio —de 30 años y natural de Lima—, que fue detenido por dañar con un pico la piedra de los 12 ángulos del Cusco, merece ser estudiado por sociólogos y psicólogos. Este sujeto, desgreñado, sucio y de aspecto bobo, dijo que lo que utilizó para malograr tan valioso legado de los incas fue un "arma antisistema". ¿Este tipo de elementos forman el ejército de los ideólogos que luchan contra el sistema en estos tiempos? Qué triste.

AMIGOS DE "LOS PULPOS"
Hace unos días se difundió un chat en el cual supuestos policías coordinaban extorsiones y le pedían a un miembro de la temible banda "Los Pulpos" que les colaboren pagando el Netflix de una comisaría de Trujillo. Ahora sale una foto de tres policías junto a cuatro miembros de "Los Pulpos" como amigotes. Usuarios de Twitter, indignados, comentan que no son uno, diez o veinte manzanas podridas, sino que la PNP está "hirviendo" de delincuentes. Y que esa preocupación no es "campaña de desprestigio", por si acaso.

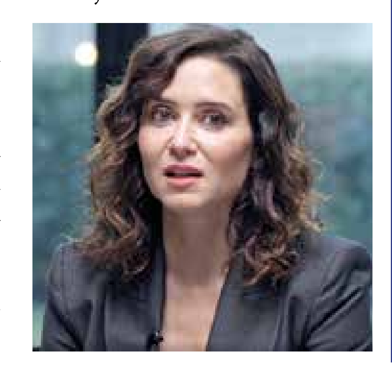
ACEPTAR LA REALIDAD
El congresista Diego Bazán comenta que acaban de arrojar un cadáver en plena Costa Verde, antes lanzaron una bomba contra el Ministerio Publico. "Todos los días, ataques extorsivos a empresarios. La situación sobrepasa a todas las autoridades y cada día nos parecemos más a Juárez (México)", señala y pide que se reconozca de una vez por todas la realidad de la situación.



BAÑOS PÚBLICOS
La Comisión de la Mujer del Congreso aprobó por unanimidad el dictamen que fortalece los derechos de niños y adolescentes en el uso de baños públicos y en la regulación de exhibiciones obscenas en la vía pública. De ser aprobada en el Pleno, la norma prohibirá el ingreso y uso de baños públicos a personas cuyo sexo biológico no coincida con el establecido por los establecimientos. O sea, un hombre no tiene por qué ingresar a un baño de mujeres, y viceversa. Nos parece bien.

REUNIÓN EN CHANCAY
La novena sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes del Congreso se realizó en Chancay. El punto central fue el plan de acciones para garantizar la seguridad y transitabilidad de las vías y puentes, a raíz de la caída del puente de Chancay con el trágico saldo que ya conocemos. Además del titular del MTC, Raúl Pérez-Reyes, participaron el alcalde de Chancay, Juan Álvarez; la congresista Marleny Portero, así como representantes y funcionarios de la empresa Norvial, Ositran, Contraloría, Colegio de Ingenieros, Sutran y otros. ¿Hablaron de otras obras necesarias como el baipás de Chancay? ¿De las otras vías de acceso?

RÉCORD DE PASAJEROS
La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, comenta en X: "El transporte público de la Comunidad de Madrid, uno de los mejores del mundo, alcanza cifras récord de usuarios. Enhorabuena todos los que lo hacen posible". ¿Algún día en Lima tendremos algo parecido? Ojalá.





EDITOR GENERAL (i) : LUIS VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
REDACCION: prensa@lanoticia.com.pe PUBLICIDAD: gerenciacomercial@lanoticia.com.pe
CONTENIDO ELABORADO POR EDITORIAL F&M EDITORES SAC
PAGINA WEB: www.lanoticia.com.pe
DIRECCIÓN: Jr. Daniel Timorán 151, San Juan de Miraflores. Celular: 921 721 127 / 998 185 691



Norvial suspende cobro de peaje en Variante y Serpentín de Pasamayo

Casi una semana después del colapso del puente Chancay, que provocó la caída de un bus y la muerte de tres de sus ocupantes, Norvial, la concesionaria de la Panamericana Norte, en el tramo Ancón-Huacho-Pativilca, anunció la suspensión temporal del cobro de peajes en la Variante y el Serpetín de Pasamayo.

A través de un comunicado en sus redes sociales, señaló que la medida, que empezó a la medianoche del miércoles 19 de febrero, estará vigente por seis días calendario o hasta que se culmine con la instalación del puente modular que permita recuperar la transitabilidad en el kilómetro 76+200 donde se ubicaba el puente.

La suspensión del cobro fue adoptada en virtud del Oficio 0658-2025-MTC/19, expedido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Empresario desmiente vinculación con banda criminal de Trujillo

“Policías que aparecen en foto me defendieron de ‘Los Pulpos’”

El empresario trujillano Guillermo Ruiz Carbajal, a quien se ha vinculado con la banda “Los Pulpos”, por una fotografía en la que aparece en un baño sauna, al lado de efectivos de la Policía Nacional, rechazó que él y sus acompañantes formen parte de la peligrosa organización criminal.





“Soy yo quien pide que se tome la foto, estamos en un sauna, estoy compartiendo con trabajadores de las dos empresas que tengo en Trujillo. Una de asesoría de negocios denominada GARC Asesoría Empresarial, será por eso que me asignan el alias ‘Garc’ y estoy con dos trabajadores de mi empresa de seguridad”, indicó.

Respecto a los policías que aparecen en la toma, dijo que son tres suboficiales a los que considera sus amigos, a raíz de la ayuda que le brindaron en un caso de extorsión que sufrió, precisamente por “Los Pulpos”. “Fui víctima de extorsión por ‘Los Pulpos’. Los suboficiales resolvieron el caso”, aseguró.

Antes del pronunciamiento del empresario, el ministro Juan José Santiváñez anunció la apertura de un proceso disciplinario contra los policías, presuntamente vinculados a “Los Pulpos”.

“Con respecto a la fotografía publicada en RPP, he dispuesto que la Inspectoría General de la Policía, actúe conforme a sus atribuciones y proceda a la reasignación del personal policial mientras se aperture el procedimiento administrativo disciplinario para darles de baja”, indicó Santiváñez.

Adicionalmente, dijo que se ha dispuesto que el comandante general de la PNP “proceda a remitir los actuados al Consejo Supremo de Justicia Militar Policial, para que el fiscal militar titular formule la denuncia correspondiente en el ámbito penal contra los policías”.

Rechazan denuncia contra exfiscal de la Nación y Chirinos

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) del Congreso declaró inadmisible la denuncia constitucional que la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, presentó contra la exfiscal Patricia Benavides y la congresista Patricia Chirinos.

Según el informe, la persona que presenta la denuncia debe tener la capacidad funcional y la representación institucional del Ministerio Público, facultades que Espinoza no poseía.

La denuncia, acusaba a Benavides de peculado doloso y cohecho, y a Chirinos como cómplice en los mismos delitos por la supuesta coordinación para presentar una denuncia contra los magistrados de la Tercera Sala Constitucional de Lima, acusándolos de prevaricato.

Aunque la SAC rechazó la denuncia, otorgó a Delia Espinoza un plazo para subsanar los errores en la demanda.





No hay inconsistencias patrimoniales en declaraciones juradas de Dina Boluarte

Aunque en los últimos años, la presidenta Dina Boluarte aumentó su patrimonio, la Contraloría General de la República, no encontró inconsistencias patrimoniales en sus declaraciones juradas, afirmó Guzmán Vera, vocero legal del organismo.

“Este proceso de fiscalización tuvo dos etapas: una primera, que se inició con una recopilación de información donde, se evidenció que existiría un presunto desbalance patrimonial de 58,000 soles a partir de las declaraciones juradas fiscalizadas, que comprenden únicamente los períodos 2022 y 2023”, indicó.

“El indicio que parte de estos presuntos 58,000 soles fue aclarado como consecuencia de que la fiscalizada reporta otras cuentas bancarias que no habían sido aclaradas debidamente en su declaración. Finalmente, luego del cotejo, se ha verificado que no habría un presunto desbalance”, agregó.

Vera mencionó que el proceso de fiscalización al que fue sometida la mandataria implica evaluar toda la información entregada, así como permitir realizar sus descargos, situación que le sirvió para justificar su incremento patrimonial.

Indecopi autoriza a Banco Santander para compra de Crediscotia

El Indecopi dio luz verde a Banco Santander para la compra del 100 % de las acciones representativas del capital social de CrediScotia Financiera, subsidiaria de créditos de consumo del Grupo Scotiabank en Perú.

En diciembre de 2024, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) otorgó la autorización para la compra, que allanó el camino para que Santander avance en la transacción. No obstante, aún faltaba la aprobación de Indecopi, la cual se acaba dar a conocer.

CrediScotia actualmente atiende a más de 550,000 clientes con productos como préstamos personales, tarjetas de crédito, cuentas de ahorro y seguros. Ahora pasará a formar parte del portafolio de Santander, entidad que gestiona activos por más de 5,000 millones de dólares en el Perú.

Dirigente Luis Luzuriaga afirma que están en proceso de acreditación y evaluación

Más de 500 mil fonavistas esperan ser incluidos en las próximas listas de pago

Más de medio millón de exaportantes del Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi) están en proceso de acreditación y evaluación para ser incluidos en los próximos procesos de devolución, afirmó el presidente de la Comisión Ad Hoc, Luis Luzuriaga.



Detalló que hay 400,000 personas en proceso de evaluación, y otras 118,000 de acreditación, tras ser excluidas por la sentencia del Tribunal Constitucional (TC).

"Se debe evaluar su condición de fonavista beneficiario de la devolución, y los que han hecho su proceso de inscripción a raíz de la pandemia", refirió.

De acuerdo con lo planeado, en la segunda quincena de marzo se estará iniciando el pago a los integrantes del Grupo Reintegro 3, en el que se ha incluido a 130,000 exaportantes mayores de 70 años, así como a 38,000 herederos de fonavistas que hubiesen cumplido 90 años al 31 de marzo.

Además, en el transcurso del año se aprobarán nuevos grupos de pago. En el caso del Reintegro 4, el pago se aprobaría para fines de mayo y comienzos de junio; mientras que para la Lista 22 (nuevos beneficiarios) se les podría pagar entre julio y agosto. Además, antes de cerrar el año, entre octubre y noviembre empezaría el pago al Grupo Reintegro 5.

Cabe señalar que el Grupo Reintegro 1 benefició a 153,182 fonavistas, mientras que en el Grupo Reintegro 2 se incluyó a 207,470 aportantes y el Grupo Reintegro 3 comprenderá a 168,000 personas, entre ellas 30 mil herederos.

Actualmente se está pagando a los integrantes de las listas 20 y 21, así como a los Grupos Reintegro 1 y 2.

Para saber si formas parte de cualquiera de los grupos de pago realizar la consulta solo con el número de su DNI en el portal web de la Secretaría Técnica.

https://www.fonavi-st.gob.pe/sifonavi/

Dólar llegó a S/ 3.69, cotización más baja de últimos 9 meses

El precio del dólar continúa a la baja, y durante la jornada de ayer llegó a 3.69 soles, su cotización más baja de los últimos 9 meses (10 de mayo del 2024).



En el mercado paralelo o casas de cambio, la moneda norteamericana se vendía a 3.69 soles, mientras que en las ventanillas de los principales bancos se cotizaba a 3.74 soles.

Jorge Carrillo Acosta, profesor y experto en finanzas de Pacífico Business School, señaló que la baja del dólar tiene efectos positivos para la mayoría de los peruanos. "Se abaratan bienes importados como medicinas, electrodomésticos y repuestos", así como "productos nacionales con insumos importados", como el pan, el aceite y el combustible, detalló. Además, los peruanos con deudas en dólares también se benefician, pues sus pagos en soles se reducen.

Putin: "Necesitaba reforzar la confianza con Estados Unidos"



MOSCÚ El presidente ruso, Vladímir Putin, dijo que su país necesitaba reforzar la "confianza" con Estados Unidos para "resolver numerosos problemas, incluida la crisis ucraniana". "Hemos dado el primer paso para reanudar el trabajo en ámbitos muy variados", dijo en relación con la reunión del martes en Arabia Saudí, en unas declaraciones difundidas por la televisión pública rusa.

Si asteroide impacta en la Tierra podría desaparecer una ciudad



WASHINGTON El asteroide YR4, descubierto recientemente por astrónomos, tiene ahora un 3.1 % de posibilidades de impactar la Tierra en 2032, el nivel más alto jamás registrado desde que se hacen este tipo de mediciones, calculó la NASA. El cuerpo celeste, de entre 40 y 90 metros de ancho, podría impactar el planeta el 22 de diciembre de 2032 y potencialmente causar daños considerables, como la destrucción de una ciudad.

Francisco pasó noche tranquila en hospital pese a la neumonía

ROMA El papa Francisco permanece hospitalizado en el Policlínico Gemelli de Roma desde el pasado viernes debido a una neumonía bilateral. La Santa Sede informó que su estado es complejo, pero estable, y que ha pasado una noche tranquila. La infección afecta a ambos pulmones del papa y se requirió un cambio en su tratamiento farmacológico. Debido a la complejidad de su estado, los médicos han decidido prolongar su internamiento.



Respondió acusaciones del presidente ucraniano, a quien calificó de "dictador"

Donald Trump advierte a Zelenski que Ucrania puede desaparecer



WASHINGTON El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, criticó duramente a su homólogo de Ucrania, Volodímir Zelenski, a través de su cuenta en Truth Social, acusándolo de actuar como un "dictador".

"Zelenski, un dictador sin elecciones, debería actuar rápido o no le quedará un país", señaló Trump, al afirmar que está "negociando con éxito" el fin de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Además, cuestionó el apoyo financiero que EE. UU. ha brindado a Ucrania en el marco de la guerra con Rusia, asegurando que Zelenski ha desperdiciado los recursos y se ha negado a convocar elecciones. Precisó que el gobierno de Joe Biden gastó US$ 350 mil millones en una guerra que "nunca tuvo que empezar y que nunca se podrá ganar sin su intervención". Además, afirmó que la administración de Biden ha sido incapaz de negociar la paz, mientras que Europa ha fallado en su intento de mediar en el conflicto.

"Amo Ucrania, pero Zelenski ha hecho un trabajo terrible. Su país está destrozado y millones han muerto innecesariamente", concluyó Trump en su publicación.

Estas afirmaciones de Trump se dieron luego de un pronunciamiento de Zelenski, quien aseguró que EE. UU. pide quedarse con la mitad de los recursos naturales de Ucrania sin ofrecer a cambio garantías de seguridad, ni de la continuidad de su apoyo. Además, señaló que Donald Trump vive en una burbuja de desinformación.

"El documento no era claro, sólo era claro en una cosa, que debíamos dar el 50 % de todo lo especificado en el documento", dijo Zelenski en una rueda de prensa celebrada en Kiev, aludiendo a un borrador elaborado por Washington.

AVISOS LEGALES, NOTARIALES, REGISTRALES Y EDICTOS MATRIMONIALES

Teléfono 994 403 847

LA NOTICIA

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 102-25

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **CARLOS PINEDO POSTILLOS,** DE: 39 AÑOS, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, SOLTERO, OCUPACIÓN: EMPLEADO, DOMICILIADO EN: ASOC. VIV. LAS GARAS MZ. H LT. 27 - CARABAYLLO; Y DOÑA: **VERONICA SUSI VILLANUEVA DIESTRA,** DE: 37 AÑOS, NATURAL DE: SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERA, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: MZ. B LT. 24 ASOC. VIV. PRADERAS DE CARABAYLLO - CARABAYLLO, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO, 18 DE FEBRERO DE 2025
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 100-25

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **LUIS VILLALOBOS GONZALES,** DE: 43 AÑOS, NATURAL DE: COMAS - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, SOLTERO, OCUPACIÓN: CONDUCTOR, DOMICILIADO EN: P.J. EL PROGRESO MZ. 24 LT. 01 - CARABAYLLO; Y DOÑA: **ELICIA ELENA CASALLA GONZALES,** DE: 33 AÑOS, NATURAL DE: CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERA, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: JR. REVOLUCION MZ. 24 LT. 01 P.J. EL PROGRESO 3ER SECTOR - CARABAYLLO, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO, 18 DE FEBRERO DE 2025
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 9472-2025

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **CHACON LUMBA JORGE ELISEO,** EDAD: 37 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR, DOMICILIADO EN: JR. MARIANO NECOCHEA 460 URB. CHACRA CERRO MZ. U LT. 2 - COMAS, NATURAL DE: COMAS - LIMA - LIMA Y DOÑA: **CORDOVA NOBLEJAS FLOR IRENE,** EDAD: 32 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIADA EN: AV. RETABLO 750 URB. EL RETABLO - COMAS, NATURAL DE: HUACHO - HUAURA - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 19 DE FEBRERO DEL 2025
Abog. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **FROILAN TOLEDO CORONEL,** NATURAL DE: LA OROYA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 45 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: EMPLEADO, DOMICILIADO EN: CALLE CARIDAD #654 URB. PRO 2DA ETAPA - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **ODILIA SOEL ACOSTUPA,** NATURAL DE: PACHACONAS, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 45 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: EMPLEADA, DOMICILIADA EN: CALLE CARIDAD #654 URB. PRO 2DA ETAPA - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 18 DE FEBRERO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **CRISTIAN ENRIQUE BARRIA HUACHO,** 30 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, OCUPACIÓN: TEC. ELECTRICISTA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: CALLE LOS LIRIOS MZ. H LT. 19 ASENT. H. PRADERAS ETAPA 1 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y DOÑA: **YEFRIN AYLIN HERNANDEZ VIDAL,** 29 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, OCUPACIÓN: AUXILIAR CONTABLE, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: CALLE C 77 ASENT. H. JOSE CARLOS MARIATEGUI ETAPA II MZ. 58 LT. 7 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

19 DE FEBRERO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
LEYLA EDITH MEJIA LOAYZA
SUBGERENTE(E)



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **DANNY EDGAR PAUCAR MARMOLEJO,** 41 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: JR. 27 DE NOVIEMBRE 472 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y DOÑA: **KAREN PAMELA ROJAS VARGAS,** 36 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: JR. 27 DE NOVIEMBRE 472 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

19 DE FEBRERO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
LEYLA EDITH MEJIA LOAYZA
SUBGERENTE(E)

La Noticia

Omar CHEHADE MOYA



EL OSCURO VLADIMIRO MONTESINOS

A Vladimiro Montesinos lo conocí hace 20 años cuando ejercía el cargo de abogado consultor de una Procuraduría especializada en combatir a la organización criminal, Casos: Fujimori – Montesinos y a toda su cúpula delictiva. Lo conocí en la sala de audiencias de la Base Naval del Callao donde purgaba prisión por haber cometido decenas de delitos cuando ejercía la jefatura de facto del servicio de inteligencia del gobierno de su socio Alberto Fujimori. Era el poder detrás del trono. Participé en una serie de interrogatorios, audiencias y alegatos contra él en mi calidad de defensor del estado.

A pesar que mi papel fue bastante duro contra su persona en las decenas de audiencias y casos que participé contra él, Montesinos acostumbraba a acercarse para conversar conmigo antes de las audiencias o después de los juicios. Decía que a pesar de mis alegatos apasionados que lo perjudicaban, no tenía ningún odio contra mí porque "me consideraba un abogado brillante, y que solo estaba cumpliendo con mi trabajo profesional de defender al estado".

Me contaba historias de su paso por el gobierno, "sus hazañas" en la lucha contra el crimen y contra el terrorismo y su análisis de la situación política de ese momento. Un día tardé en un juicio tres horas en exponer un alegato que lo destruía jurídica y políticamente a él y a sus cómplices. Lejos de molestarse, terminada la audiencia se acercó a mi escaño, me agradeció por la brillantez de mi exposición y me pidió prestado por una semana un libro de inteligencia norteamericana al que yo había hecho alusión en mi alegato: "Plan de Ataque" de Bob Woodward. Le respondí: "pero usted ya lo debe haber leído", a lo que él me replicó: "pero en inglés, usted tiene la versión en español".

> *"Estamos viviendo una decadencia moral en el Perú sin precedentes, los políticos con memoria estamos en la obligación de hacer docencia pública."*

Efectivamente, le presté el libro y Montesinos cumplió en devolvérmelo en la siguiente audiencia después de una semana. Montesinos es un Psicópata sin ningún tipo de escrúpulos.

El mensaje de inteligencia que me quería dar era claro: "usted ni nadie de los abogados del Estado me ha derrotado, sigo vigente, estoy tranquilo, nada me asusta". Hago toda esta explicación histórica porque el 23 de junio de 2026 después de 25 años de prisión, sale en libertad, y está formando su partido político: "Por Amor al Perú", y a pesar que sabe que por ley no podrá postular, quiere formar una bancada política en el Congreso. Está muy activo en las redes y dice que va a derrotar la inseguridad y el crimen en el Perú. Lo más paradójico es que hay gente y profesionales sin ética y sin moral que a pesar que saben que Montesinos robó, persiguió a demócratas, traficó y mandó a matar personas, y que siempre estuvo al margen de la ley con la anuencia del gobierno fujimorista, hoy lo siguen, lo defienden y hasta auspician sus insanas intenciones. Estamos viviendo una decadencia moral en el Perú sin precedentes, los políticos con memoria estamos en la obligación de hacer docencia pública. Estamos advertidos.

(*) Exvicepresidente del Perú.



Según el abogado, para abrir con carácter de urgente un proceso como el iniciado a Janet Tel... metidas, lo cual no encuentra en este caso.

Constitucionalista Luis Alberto Car... investigación iniciada por la JNJ con...

"Hay apresu... el caso de J...

Por: Carlos Rivero Melgar

El abogado constitucionalista Luis Alberto Carrasco García afirmó que concuerda con la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, al decir que existe un apresuramiento y un indebido proceso en su contra por parte de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) por abrirle un proceso sumario. El caso contra Tello parte de una denuncia interpuesta por el coronel PNP (r) Julio Ramón Cadenillas Díaz por la "actuación funcional" de ella y otros cuatro magistrados como integrantes de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema.

La semana pasada se conoció que la JNJ le abrió un proceso sumario a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, que recién ha iniciado funciones hace un par de meses. ¿Cómo analiza usted este caso?

Si bien es cierto que la Junta Nacional de Justicia tiene por misión la apertura de procesos disciplinarios que tengan que ver con la actuación de jueces y fiscales, siempre es oportuno tener en cuenta la pertinencia en la apertura de procesos, y tratándose incluso de magistrados de tal nivel, en este caso, la titular del Poder Judicial. Bueno, hay algunas situaciones que se vienen observando, y que en su caso nos llevan a preguntarnos sobre la pertinencia de la apertura de este proceso disciplinario, sobre algunas cuestiones formales del mismo, y situaciones que dan que hablar a la opinión pública nacional respecto de la pertinencia de tal proceso administrativo disciplinario.

Ahora, ella ha señalado que hay un apresuramiento de parte de la JNJ, y la ha calificado incluso de inusual. ¿Es posible que haya apresuramientos de parte de la Junta?

Bien, como digo, es una prerrogativa, pero sí, en efecto, se nota un apresuramiento. Quien habla ha tenido la oportunidad de desempeñar función jurisdiccional en el Distrito Judicial de Piura, y como juez supernumerario, y bueno, conozco los pormenores de la función jurisdiccional. Acá hay, de por medio, algunos aspectos que conviene resaltar. Por ejemplo, la pertinencia o no de la apertura del proceso administrativo disciplinario. Yo me preguntaría: si nosotros vamos, en este caso, a ver de por medio cómo es que se ha tomado la apertura de este proceso disciplinario, si es que no hay otros procesos que debieron instaurarse en contra, de repente, de otros magistrados. Es decir, que se le ha puesto ahí en carpeta, este proceso disciplinario hay que llevarlo a cabo. Porque si es así, estaría un tanto direccionado el tema. Hay situaciones irregulares, cuestiones informales, que se han hecho evidentes.

Los titulares de las Cortes Superiores, en pleno, han mostrado su respaldo a Tello, también en comunicado. Con este pronunciamiento, ¿cómo queda la Junta?



lo y los otros cuatro magistrados, hay que tener convicciones sobre las irregularidades co-

rrasco García cuestiona la ntra la presidenta del Poder Judicial

ramiento en anet Tello”

Bien, yo considero pertinente que los magistrados titulares de los distritos judiciales del Perú hayan mostrado su respaldo a quien es su titular, eso es muy pertinente. ¿Cómo queda la Junta? La Junta, pues, en primer lugar, hay algunos cuestionamientos que los puedo ver desde afuera, un poco que conozco la función jurisdiccional, como le reitero, y ahí, por ejemplo, la pertinencia del proceso disciplinario con carácter de urgente. Ojo, atención a ello. En esa parte, considero que, revisando la normatividad referente al reglamento de funciones de la JNJ, el artículo pertinente que he revisado, y me encuentro, pues, con que, para abrir un proceso de esa naturaleza con carácter de urgente, hay que tener ya convicciones sobre, en este caso, la irregularidad que han cometido, en este caso, los magistrados, y tener, pues, ya una idea clara de ello que sea manifiesta. Circunstancias que, por cierto, no encuentro, y no encuentro por una sencilla razón. Se habla, con un cuestionamiento, de esta queja, que se aplicó, al parecer, una norma derogada, en la solicitud, en la demanda que había hecho este ciudadano. Ese tema, de por medio, tiene una connotación penal. Si fuera de por medio que hay prevaricato, aplicación de una ley derogada, pues eso demanda tiempo, ¿no es cierto?, porque hay que analizarlo. La propia titular, en su defensa natural, había dicho que esa norma no está derogada, sino que la norma ha sido modificada. Ya hay un cuestionamiento en torno a ello.

¿Considera usted que con la señora Janet Tello, de que, en este caso, la Junta se apresuró?

Sí, considero un apresuramiento, no sé, pareciera que no hay el expertise. O sea, es una Junta nueva, presiones de algún lado, seguramente, estoy acá suponiendo algunas cosas, y ellos quieren actuar de ese modo. Pero, ¿dónde está, en este caso, la pertinencia de algunos? Bueno, veo ahí, por ejemplo, un expresidente del Poder Judicial, el doctor Francisco Távara, que, al parecer, él no ha sido partícipe de ello. Él ha dicho, no corresponde abrir este proceso con esta naturaleza. Y yo creo que está sentando ahí una suerte de manejo apropiado y con altura de este tema… Porque la Junta también tiene que demostrar madurez.

Plante la reforma en la Policía Nacional

Para el doctor Luis Alberto Carrasco, es necesaria la reforma del Poder Judicial. “Sí es necesario hacer reformas, no solamente en el sistema de administración de justicia, sino tenemos, por ejemplo, el tema de la Policía Nacional, que es urgente una reforma, yo creo, ahí sí prioritaria. Antes que la del Poder Judicial, considero que ahí tiene que haber una reforma, es decir, una reorganización de la Policía Nacional del Perú, por los hechos delictuales en esa institución”, expresó.

La Noticia

Rafael VELÁSQUEZ SORIANO

PERÚ ES INVERSIÓN SEGURA

La seguridad jurídica que ofrece el Perú a los inversionistas que se interesan en nuestro país para colocar sus capitales confiando en las leyes que protegen y dan seguridad a los foráneos que confían en nosotros, en que sus capitales estarán en buenas manos y no les jugarán sucio como han hecho otros países de nuestro continente, que a través de sus acciones populistas, decidieron desconocer con el cuento de la nacionalización, tal como hizo la Venezuela de Maduro y Bolivia de Arce.

Ese camino no lo ha seguido el Perú por fortuna, pues ese mal ejemplo pone a un país como no creíble y sin garantía, sin confianza, como país mentiroso, al igual que su gente, por culpa de unos populistas que buscan congraciarse con su pueblo.

Por la confianza que existe en el Perú, viene recibiendo importantes inversiones en megaproyectos como Chancay, Corío, obras de envergadura que ponen al Perú como hub en puertos marítimos, convirtiéndose en líder del Pacífico.

Esos importantes puertos ponen al Perú en el camino del desarrollo económico, así como las inversiones en los proyectos mineros, Tía María y Las Bambas, nos reafirman en ese camino, dándonos un norte seguro.

Y confirma que cuando existe seguridad jurídica y confianza, siempre van a creer en un país como Perú. Eso nos da mucha credibilidad en el mundo.

Razón por la cual formamos parte de los países que integran el APEC, cuya cita se realizó por tercera vez en nuestro país, por haber recibido la confianza de las 21 naciones con economías fuertes del mundo, para que Perú realizara la tercera reunión en esta tierra milenaria y pujante, donde los líderes del mundo y representantes de las economías más fuertes del planeta quedaron complacidos de su visita a Perú.

“Por la confianza que existe en el Perú, viene recibiendo importantes inversiones en megaproyectos como Chancay y Corío.”

Como se puede ver, la confianza es importante para desarrollarse sin problemas ni obstáculos.

La confianza en nuestro país y en su sistema legal lo están demostrando los países que han decidido invertir en nuestra nación, como el país hermano de Chile, fortaleciendo las relaciones bilaterales entre ambos países, que son de las más importantes de la región, porque se poseen intercambios en todos los aspectos: vida social, pública y privada.

Además, tenemos vínculos energéticos, turismo, defensa, desastres naturales, medio ambiente y educación. La inversión privada entre ambos países hace trabajar a miles de ciudadanos y ciudadanas.

Ambos países tienen el firme propósito de seguir trabajando, también en apoyo a la Alianza del Pacífico y el APEC 2024. Luego de la clausura de la XIX Reunión del Consejo Empresarial chileno-peruano, las autoridades acordaron que continuarán estrechando lazos comerciales y económicos; asimismo, reiteraron su compromiso de continuar profundizando las relaciones bilaterales económicas, así como promover nuevas áreas de integración entre Chile y Perú.

(*) Abogado y exdecano del Colegio de Contadores Público de Lima.

Dirigentes denuncian que bandas de extorsionadores exigen cupos a profesores

Exigen S/ 5 a maestros del Callao para no atentar contra sus vidas

Las bandas de extorsionadores no respetan a nadie. En el Callao, estas organizaciones criminales vienen exigiendo el pago de cupos hasta a los profesores de los colegios públicos, según denunciaron dirigentes vecinales de Ventanilla.



Se informó que a los maestros les piden una cuota de 5 soles para no atentar contra sus vidas, lo cual ha causado gran preocupación en la comunidad educativa chalaca, pues está en riesgo no solo la plana docente, sino también el alumnado.

Esta realidad también fue puesta de manifiesto por el dirigente nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep), Alfredo Velásquez, quien —en entrevista con Exitosa— señaló que las zonas alejadas y desprotegidas son más vulnerables a estas bandas de extorsionadores.

"En La Libertad, el Callao y Ventanilla, los profesores deben pagar una cuota para que les dejen transitar libremente. Incluso, en algunos colegios los maestros no pueden salir solos porque son amenazados y deben movilizarse en grupo", advirtió Velásquez.

Los dirigentes de Ventanilla, especialmente de las zonas populosas, expresaron la urgente necesidad de que el Gobierno, a través del Ministerio del Interior y las comisarías, amplíe sus planes de seguridad y considere este problema que se está haciendo cada vez más recurrente en el mencionado distrito del primer puerto.

También formularon una invocación al ministro de Educación, Morgan Quero, para que interceda ante las autoridades correspondientes para garantizar la seguridad y bienestar de los profesores, alumnos y padres de familia de los centros educativos. (D.C)

Voraz incendio por cortocircuito causó alarma en jr. Iquique

Un voraz incendio se originó durante la madrugada en un local comercial en el jr. Iquique, Callao, como consecuencia de un cortocircuito.

A los pocos minutos de reportarse la emergencia llegaron los efectivos de la Cuerpo de Bomberos del Callao para sofocar las llamas lanzando chorros de agua desde sus unidades, mientras que efectivos de la Policía Nacional colaboraron cerrando la calle para una más segura atención de la emergencia.

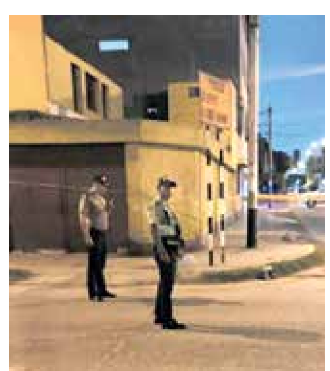
Los "hombres de rojo", quienes determinaron que una falla eléctrica causó el siniestro, informaron que felizmente no hubo pérdidas humanas que lamentar, pero sí considerables daños materiales. La Policía realiza las investigaciones para determinar las causas del incendio y deslindar responsabilidades. (D.C.)



Acribillan a hombre que esperaba su combi en la av. Pérez Salmón

Un hombre de 26 años fue acribillado con más de siete balazos en la av. Comandante Pérez Salmón cuando esperaba una combi. Los atacantes llegaron en una moto y dispararon sin mediar palabra.

La víctima, Kevin Espinoza Pipa, fue trasladada en estado crítico al hospital Daniel Alcides Carrión. Su situación es grave y se realizan esfuerzos médicos para salvarle la vida.



El paradero de la combi fue el escenario del violento ataque, que ocurrió en un lugar público y concurrido La Policía y el Serenazgo investigan el ataque y recolectan pruebas.

Aún se desconocen los motivos del crimen y se busca a los responsables. Los testigos presenciales están siendo interrogados por las autoridades para obtener más información que conduzca a atrapar a los pistoleros. (D.C.)

Hallan momia de cerca de 1000 años de antigüedad en Palacio Inca de Oquendo

En el Palacio Inca de Oquendo, un equipo de arqueólogos encontró un cuerpo enfardelado con telas que tiene entre 800 y 1000 años de antigüedad. El fardo funerario pertenece a la cultura Ychsma, vinculada principalmente a los valles de Lurín y Rímac.



El hallazgo se produjo el marco del Proyecto de Investigación Arqueológica Sitios Arqueológicos del Callao, según lo dio a conocer Infobae, medio que tuvo acceso al lugar.

El director del Proyecto de Investigación Sitios Arqueológicos del Callao, Hugo Benavides Seminario, explicó que el individuo descubierto mide aproximadamente 1.55 metros y se encuentra acompañado de una vasija de cerámica negra con una serpiente en alto relieve, un rasgo característico de la iconografía Ychsma. "Eso es lo que nos está permitiendo a nosotros darle una asignación cultural al individuo", expresó el arqueólogo al citado portal de noticias.

El cuerpo fue hallado boca arriba sobre una estructura de cañas y envuelto en textiles de distintos diseños y colores. Además, se encontraron otros elementos asociados, como un expansor del lóbulo de la oreja, lo que sugiere que podría tratarse de un personaje de élite dentro de la sociedad Ychsma.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **HERMINIA LUCRECIA BALCAZAR TERRONES**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **BREMILDA TERRONES PRADO VIUDA DE BALCAZAR (DNI N° 32831547)**, fallecida el **05 de Abril del 2023** en Lima.
Lima, 17 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **LEILA LIZ REYNA REYNA**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **VICTOR MANUEL REYNA ESQUIVEL (DNI N° 06152296)**, fallecido el **17 de Noviembre del 2024** en Lima.
Lima, 14 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **JUAN MANUEL CHAVEZ GONZALES**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **SOLEDAD INES ACOSTA PALOMARES (DNI N° 06710671)**, fallecida el **23 de Octubre del 2023** en Lima.
Lima, 13 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **OSCAR PACO ARAUJO ECENARRO**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **SALOME ECENARRO MOLLO (DNI N° 09243116)**, fallecida el **30 de Agosto del 2024** en Lima.
Lima, 17 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **ROBERTA ATILIO CELIS CANELO**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **LINA VICTORIA CANELO RAMIREZ VDA. DE CELIS (DNI N° 08467336)**, fallecida el **14 de Febrero del 2021** en Lima.
Lima, 13 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **JESUS ISAAC VALVERDE CRUZ**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **JORGE VALVERDE CRUZ (DNI N° 09519658)**, fallecido el **15 de Diciembre del 2023** en Lima.
Lima, 17 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **CRISTINA ULIANOVA CASACHAGUA FLORES**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **ANA CECILIA FLORES MEJIA DE CASACHAGUA (DNI N° 10473844)**, fallecida el **08 de Febrero del 2025** en Lima.
Lima, 17 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **RENALDO ROQUE VALENCIA**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **SENELIA GUILLERMINA VALENCIA PANCORVO (DNI N° 07444079)**, fallecida el **05 de Mayo del 2023** en Lima.
Lima, 13 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **ELEUTERIO MANUEL TORRES LAOS y otro**, solicitan la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **TEODORA LAOS QUINTANA DE QUINTANA (DNI N° 07169831)**, fallecida el **15 de Octubre del 2001** en Lima.
Lima, 14 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **MIGUEL ANTONIO RATTO PIZARRO**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **REBECA MERCEDES PIZARRO RUIZ DE MEZA (DNI N° 07289719)**, fallecida el **23 de Diciembre del 2024** en Lima.
Lima, 14 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **GLORIA MELCHORA GASPAR GONZALES**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **GAUDENCIO VICENTE GASPAR SANTIAGO (DNI N° 09650602)**, fallecido el **23 de Junio del 2022** en Argentina.
Lima, 14 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **JOSE ALBERTO ECHEVARRIA QUINTANILLA**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **JUANA QUINTANILLA MACHAHUAY (DNI N° 08322179)**, fallecida el **23 de Mayo de 1991** en Lima.
Lima, 14 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **DEISY NIDIA MARTINEZ REYES**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **EDITA REYES DOMINGUEZ VDA. DE MARTINEZ (DNI N° 07324244)**, fallecida el **20 de Setiembre del 2024** en Lima.
Lima, 14 de Febrero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: KELLY ESPERANZA PINEDO MARTINEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LEONCIO MARINO PINEDO RONDAN, FALLECIDO EL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR. - **K-3627– NC. - AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(12610) RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE OSCAR VICTOR PUENTE COZ. Solicita: El Titular. Pretensión: Que se consigne el nombre correcto de su progenitor como: "OSCAR VICTOR PUENTES GONZALES". **Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola 3691.- Los Olivos - Lima.**
LIMA, 13 DE FEBRERO DEL 2025.

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio notarial, WENDY CENTENO KADENA, representada por su apoderada: Josefina Soledad Zenteno Valdivia, con D.N.I. N° 08464472, según Poder inscrito en la Partida N° 15784197 del Registro de Mandatos y Poderes de Lima, solicita la sucesión intestada de ALICIA KADENA KADENA DE CENTENO, fallecida el 31 de julio de 2024, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 10 de febrero de 2025.
MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693,
2DO. PISO - LOS OLIVOS

SUCESIÓN INTESTADA
(12576) SUCESIÓN INTESTADA DE GUILLERMO COLAN MINAYA, falleció el 25 de Octubre del 2023 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: YSRAEL COLAN COLLANTES y LOURDES DIANA COLAN COLLANTES. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.**
LIMA, 13 DE FEBRERO DEL 2025.

SUCESIÓN INTESTADA
(12609) SUCESIÓN INTESTADA DE ELENA OMINE KUDAKA DE PARDO, falleció el 16 de Setiembre del 2020 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: PABLO PARDO OMINE. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.**
LIMA, 14 DE FEBRERO DEL 2025.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(12604) RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA DEL ROSARIO FLOREANO ZEGARRA. Solicita: La Titular. Pretensión: Que se consigne el nombre correcto de su progenitora como: "JUANA FRANCISCA ZEGARRA LAJO DE FLOREANO". **Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola 3691.- Los Olivos - Lima.**
LIMA, 13 DE FEBRERO DEL 2025.

DESIGNACIÓN DE APOYO
DESIGNACIÓN DE APOYO PARA ADULTO MAYOR A FAVOR DE GRISELDA VASQUEZ VDA DE CABANILLAS, SOLICITADO POR MANUEL ELADIO CABANILLAS VASQUEZ, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - **AV. TUPAC AMARU N° 1820 - RAÚL PORRAS BARRENECHEA - CARABAYLLO - K-3625-NC.**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio notarial, INES GLADYS AGUILAR TAPIA DE ANDRADE, solicita la sucesión intestada de ARTURO LAZARO ANDRADE NIÑO DE GUZMAN, fallecido el 27 de diciembre de 2020, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 31 de enero de 2025.
MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693,
2DO. PISO - LOS OLIVOS

SUCESIÓN INTESTADA
(12574) SUCESIÓN INTESTADA DE EMILIO RINCON GARFIAS, falleció el 24 de Octubre del 2023 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: LUIS ALBERTO RINCON ARROYO. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos – Lima.**
LIMA, 14 DE FEBRERO DEL 2025.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: ELIZABETH ANGELICA CHUYAN BALLENA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE FORTUNATO HERIBERTO CORTEZ PURISACA, FALLECIDO EL 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR. - **K-3628– NC. - AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: JULIO MENDOZA CAMPOS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE VICTORIA RUTH BERROCAL ZEVALLOS, FALLECIDA EL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR. - **K-3629– NC. - AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA
(11669) SUCESIÓN INTESTADA DE DELFIN CARDENAS QUEVEDO, falleció el 31 de Agosto del 2018 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: MICHAEL ANGELO CARBAJO CARDENAS. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.**
LIMA, 14 DE FEBRERO DEL 2025.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: NANCY CATPO LA TORRE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LUIS ALBERTO TRAUCO CATPO, FALLECIDO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR. - **K-3630– NC. - AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: CESAR CLAUDIO TORRES ORTIZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE HILDA ROSA ORTIZ VALENZUELA, FALLECIDA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR. - **K-3631– NC. - AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: CATHERINE JOHANNA ARENAS ACUACHE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MANUEL ALCIDES ARENAS MONTOYA, FALLECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR. - **K-3623– NC. - AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: HILDAURA HUAMAN POQUIOMA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LUCIANO HUAMAN PULCE, FALLECIDO EL 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2020; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR. - **K-3633 - NC. - AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

UNIÓN DE HECHO
ANTE MI: ERNESTINA PRADO ESPINOZA, CON DNI N° 10746018 Y CASIMIRO VILLANUEVA VARGAS, CON DNI N° 06133937; HAN SOLICITADO LA DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 29560; LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. **K-3626-NC-AV. TUPAC AMARU 1820 - CARABAYLLO**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

NOTIFICACION POR EDICTO
En el **Expediente N° 001-2016-ARBITRO UNICO**, el señor Arbitro Úrico que suscribe notifica a la entidad accionante **NORTH ORIENTAL S.A.**, con **Registro Único del Contribuyente N° 20298610214**, debidamente representada por **WILMER JAIR CHUNGA PAIVA** identificado con **Documento Nacional de Identidad N° 25715407**, con domicilio real en la Manzana F, Urbanización Las Brisas de Santa Rosa, Provincia Constitucional del Callao; y a la entidad demandada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA-HUARAL** con domicilio en Plaza de Armas S/N, Distrito de Aucallama, Provincia de Huaral Departamento de Lima, en condición de emplazada; por la controversia de Obligación de Dar Suma de Dinero, Indemnización por Daños y Perjuicios y Otros, con el tenor de la **RESOLUCION N° 028-2024-ARBITRO UNICO**, Lima, treinta de diciembre de dos mil veinticuatro. **VISTOS:** con estudio de autos, el escrito ingresado a trámite en la fecha por la accionante y la razón del cursor que da cuenta a este Judicatura que la demandante solicita se emita la decisión de que el laudo arbitral de derecho expedido mediante **RESOLUCION N° 027-2022-ARBITRO UNICO** con fecha **30-12-2022** ha quedado firme en sede arbitral, al haber transcurrido más de 40 días hábiles de su notificación, adjuntando para el cómputo, la publicación del Edicto con el contenido de la parte resolutiva del laudo arbitral de derecho anunciado en el diario **LA NOTICIA**, debiéndose emitir consiguientemente las copias certificadas que correspondan, a fin de ejecutar en sede judicial el laudo emitido, y **CONSIDERANDO: PRIMERO.-**Que, en la parte decisional de la **RESOLUCION N° 027-2022-ARBITRO UNICO**, del **30-12-2022**, que contiene el Laudo Arbitral de Derecho se dispuso la notificación de la referida decisión mediante edicto a publicarse por única vez en un diario de circulación nacional sin perjuicio de las notificaciones que conciernan autorizándose al cursor preparar un resumen de la parte resolutiva de la referida decisión y de la que de por consentido el laudo en sede arbitral, certificándose lo que corresponda, **SEGUNDO.-**Que, conforme es de verse de los cargos de recepción de notificaciones obrante en autos se ha cumplido con practicar las comunicaciones a las partes del contenido del Laudo Arbitral de Derecho, es más la entidad accionante **NORTH ORIENTAL S.A.** ha alcanzado a esta Judicatura la publicación de la Notificación por Edicto de la parte resolutiva, anunciado en el diario **LA NOTICIA** con fecha **22-10-2024**, cuya publicidad debe agregarse a los actuados. **TERCERO.-**Que, las partes al **30-01-2024**, no han solicitado rectificación, integración, interpretación o exclusión del laudo arbitral dictado en el presente proceso, venciéndose el **12-11-2024**, el plazo para formularlos, conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto Legislativo N° 1071 -Ley de Arbitraje, tal como es de verse de los cargos de recepción de notificaciones obrante en autos. **CUARTO.-**Que, fluye de autos que tanto la parte vencida **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA HUARAL** como la accionante **NORTH ORIENTAL S.A.** no han comunicado al Juzgador si han interpuesto Recurso de Anulación del Laudo, dentro de los cinco días siguientes al plazo otorgado por la Décima Tercera decisión contenida en la **RESOLUCION N° 027-2022-ARBITRO UNICO**, el que venció el **19-11-2024**, por lo que esta Judicatura deberá disponer la conclusión de las actuaciones arbitrales y cesar en sus funciones quedando la decisión final firme en sede arbitral, debiendo la parte interesada solicitar la ejecución del laudo a la autoridad judicial competente quedando el Árbitro Único autorizado para suscribir la documentación que sea necearía conforme al procedimiento establecido en lo que corresponda. Por lo que estando a las consideraciones precedentes; **SE RESUELVE: PRIMERA DECISION - TENER** por notificada a los involucrados en el proceso con el contenido de lo decidido en la **RESOLUCION N° 027-2022-ARBITRO UNICO,** del **30-12-2022** que contiene el Laudo Arbitral de Derecho, quedando este firme en sede arbitral, al no interponerse contra él solicitud de rectificación, integración, interpretación, exclusión o Recurso de Anulación del Laudo Arbitral de Derecho, que se haya hecho de conocimiento de esta Judicatura dentro del plazo previsto en el artículo 58° del Decreto Legislativo N° 1071 -Ley de Arbitraje y conforme a la cuarta (4) consideración de la presente decisión, pues al no existir en este despacho acreditación que las partes hayan alcanzado dentro del término concedido, el Juzgador Arbitral cesa en sus funciones dejándose en libertad a la parte interesada a fin de que pueda solicitar la ejecución del laudo a la autoridad judicial competente con los apremios que esta disponga, quedando el Árbitro Único autorizado para suscribir la documentación que sea necearía para su consumación. **SEGUNDA-DECISION.- TENGASE** por recepcionada la publicación de la Notificación por Edicto que contiene la parte resolutiva del Laudo Arbitral de Derecho anunciado en el diario **LA NOTICIA** con fecha **22-10-2024**, que la accionante **NORTH ORIENTAL SA** ha alcanzado como demostración del cumplimiento del mandato, debiendo ser agregado a los actuados. **TERCERA DECISION.- NOTIFIQUESE** por **EDICTO**, la presente providencia en un **diario de circulación nacional**, por una sola vez, conforme a lo previsto en la décima tercera decisión de la **RESOLUCION N° 027-2022-ARBITRO UNICO,** del **30-12-2022** que contiene el Laudo Arbitral de Derecho; **Hágase saber. Fdo. Wilman Serapio Crispín Espinoza, Arbitro Único.**
Lima, 30 de diciembre de 2024. ABG. WILMAN S. CRISPIN ESPINOZA. ARBITRO UNICO

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: LUIS DANIEL MONTES POMAJULCA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CELIDE LIDUVINA POMAJULCA TELLO DE MONTES, FALLECIDO EL 10 DE MARZO DEL AÑO 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR. - **K-3622-NC. - AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don LAUREANO RODRIGUEZ JUAN CARLOS, DNI. 47867253**, de 31 años, natural de **CONCEPCION - CONCEPCION - JUNIN**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, CHOFER**, domiciliado **MZ. Q-4 LT. 09 SECTOR A-3 AH. NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA** y **Doña MUNGUIA RUIZ MARIA FATIMA, DNI. 77290918**, de 28 años, natural de **AMBO - AMBO - HUANUCO**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA**, domiciliada **MZ. Q-4 LT. 09 SECTOR A-3 AH. NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 19 de febrero de 2025.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "KING DAVID DELICATESSES DEL PERU S.A.C."
De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la empresa referido al régimen de la Junta General y en aplicación de lo previsto en los **artículos 111°, 112°,113°, 114, 115° y 116°** de la Ley General de Sociedades; la suscrita **BLANCA ANGELICA VALDIVIA SERRA** en calidad de Gerente General y Administradora de la empresa **"KING DAVID DELICATESSES DEL PERU S.A.C."; CONVOCA** para la realización de una **JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS** a los socios de la precitada empresa señores:
- **GOLDEN VALLEY FINANCE LTD.**, titular de **1'781,415 acciones** nominativas con derecho a voto de **S/. 1.00** cada una.
- **BUSTER ENTERPRISES LTD.**, titular de **872,410 acciones** nominativas con derecho a voto de **S/. 1.00** cada una.
- **OLIVER ANDRES DA SILVA FREITAS**, titular de **139,675 acciones** nominativas con derecho a voto de **S/. 1.00** cada una.

Dicha Junta General Obligatoria Anual de Accionistas se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día **10 de marzo del 2025 a las 11:00 horas**, vía virtual por **Microsoft Teams** debiendo conectarse los accionistas que concurran 10 minutos antes de la hora programada para los efectos de registrar su asistencia a la Junta ingresando al siguiente **link: https://teams.live.com/meet/9370088959435?p=fe23Bwvcy0isBzu9Ne**
De otro lado se hace de conocimiento a los accionistas que los puntos de agenda a tratar en la **Junta General Obligatoria Anual de Accionistas** serán los siguientes:
1. **RATIFICACION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**
2. INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LA EJECUCION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA **30-DIC-2023.**
3. INFORME DE CONTABILIDAD SOBRE LA SITUACION FINANCIERA ACTUAL DE LA EMPRESA Y LAS DEUDAS QUE MANTIENE A LA FECHA LA EMPRESA.
4. EXPOSICION E INFORME DE LA AUDITORIA EFECTUADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL **AÑO 2020** QUE FUERA AUTORIZADA LLEVAR A CABO POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA **30-DIC-2023.**
5. APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LOS **AÑOS 2023 Y 2024.**
6. APROBACION DEL BALANCE GENERAL ASI COMO DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL **AÑO 2024.**
7. RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE GERENTE GENARAL DE LA **SEÑORITA BLANCA ANGELICA VALDIVIA SERRA.**
8. NOMBRAMIENTO DE NUEVO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA.

Asimismo, se comunica que de no realizarse la Junta por no contarse con el quórum necesario para la celebración de la misma en primera convocatoria **(50% de las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto), ésta se llevará a cabo en Segunda Convocatoria el día 14 de marzo del 2025 a las 11:00 horas** ingresando al mismo **link: https://teams.live.com/meet/9351301743712?p=NZFVSJY8PDtf5zlzcx** para tratar la misma agenda indicada precedentemente, dejándose constancia que de conformidad a lo previsto en el último párrafo del **artículo 121°** de la Ley General de Sociedades, el órgano de la Gerencia a mi cargo, por convenir a los intereses y buena marcha de la empresa ha dispuesto invitar con voz pero sin voto al Contador, así como al Asesor Legal Externo a los efectos que informen sobre las respectivas materias que tienen especial relevancia con la agenda a tratar, dejándose constancia que tendrán derecho a asistir a la Junta; los titulares de acciones con derecho a voto que se encuentren inscritos en el Libro de Matricula de Acciones hasta el día **06 de marzo** del presente año. Se deja constancia igualmente que el quórum requerido en segunda convocatoria es de cualquier número de acciones suscritas con derecho a voto, siendo que el número de acciones suscritas y pagadas con derecho a voto que pueden asistir a la Junta es de **2'793,500 acciones** que equivalen a un capital íntegramente suscrito y pagado de **S/.2'793,500.00,** a razón de **S/. 1.00** por acción.
De igual modo, se comunica que los accionistas que si así lo consideran pertinente y de conformidad a lo establecido en el **artículo 122°** de la Ley General de Sociedades, pueden hacerse representar por otra persona en la **Junta General de Accionistas** que se está convocando, debiendo dicha representación de ser el caso constar por escrito con carácter especial para cada Junta General, salvo que se trate de poderes otorgados por Escritura Pública, debiendo ser registrados dichos poderes ante la sociedad con una anticipación no menor de **24 horas** de fijada para la celebración de la Junta. En esa línea, los poderes de representación deberán remitirse para su registro respectivo al correo electrónico de la empresa siguiente **bvaldivia@kingdavid.com.pe** hasta las **10:00 horas** del día **06-MARZO-2025.**
La documentación relacionada con los asuntos de la agenda se publicará con la debida anticipación de ley y estará a disposición de los señores accionistas, así como en la oficina de la empresa ubicada en **Calle Bolívar N° 472 Of. N° 1204 del distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima** en horario de oficina, siendo que para acceder a dicha información se servirán acercarse a la dirección precisada para recabar la información y/o solicitar su envío al correo electrónico de la empresa siguiente **bvaldivia@kingdavid.com.pe**
Finalmente, se hace presente la presente convocatoria a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas se publicará con la debida anticipación de ley en el **diario oficial "El Peruano"** y otro **diario local de mayor circulación de esta ciudad**, como también será copiado y comunicado tanto a los correos electrónicos como domicilios que se tengan de los accionistas.
Lima, 13 de febrero del 2025.
LA GERENCIA GENERAL
BLANCA A. VALDIVIA SERRA
Gerente - King David Delicatesses del Perú S.A.C.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad a lo prescrito en el Articulo N° 250 del Código Civil hago saber que pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad: **DON: NARCIZO ENRIQUE PANEZ ALVARDAO**. EDAD: 41 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERO. NATURAL DE: LIMA/LIMA/PUEBLO LIBRE. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: TECNICO ELECTRONICO. **DOMICILIO: MZ. B LOTE 20 – A.H. VILLA DEL MAR - MI PERU**, y **DOÑA: DORIS ALEJANDRA FERRER CARDENAS.** EDAD: 35 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERA. NATURAL DE: CALLAO/CALLAO/BELLAVISTA. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: TECNICO FISIOTERAPEUTA. **DOMICILIO: MZ. B LOTE 20 – A.H. VILLA DEL MAR - MI PERU.** Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (ocho días) la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legítimamente al Señor alcalde de esta Municipalidad, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.
MI PERÚ, 17 DE FEBRERO DE 2025.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
YOVANA TIRADO GUEVARA
OFICINA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don DIEGUEZ MONTERO HJALMAR NOE, DNI. 46672469**, de 34 años, natural de **TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, DEPENDIENTE**, domiciliado **MZ. R-5 LT. 11 III SECTOR AH. ANGAMOS - VENTANILLA** y **Doña GUERRA BURGOS SHEYLA MARGARITA, DNI. 46837750**, de 34 años, natural de **SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, DEPENDIENTE**, domiciliada **MZ. R-5 LT. 11 III SECTOR AH. ANGAMOS - VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 18 de febrero de 2025.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

EXP. 7680-2024 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **MARGA LOPEZ DIAZ**, CON DNI N° 06285653, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JUANA DIAZ MONTES DE LOPEZ**, FALLECIDA EL 23 DE ABRIL DEL 2014, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS

EXP. 7852-2025 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **MIRIAM MARTHA VERGARAY CHAUCA VDA DE SALDAÑA**, CON DNI N° 09608199, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JULIAN VICTOR SALDAÑA RUEDA**, FALLECIDO EL 22 DE MAYO DEL 2020, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS

EXP. 7858-2025 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **MIGUEL ANGEL TENORIO YANAC**, CON DNI N° 40598522, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **VICTORIA DIONICIA YANAC BALDARRAGO**, FALLECIDA EL 03 DE SETIEMBRE DEL 2017, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS

EXP. 7867-2025 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **DIANA ROCIO IDONE FLORES**, CON DNI N° 41565182, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **BRIGIDA FLORES MERINO**, FALLECIDA EL 17 DE JUNIO DEL 2023, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°104-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RAUL DAVID LAUREANO DE LA CRUZ**, De 42 años, natural de COMAS – LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación EMPLEADO, Domiciliado CALLE HUACA DEL SOL S/N PISO 2 URB. EDWIN VASQUEZ CAM. ENACE MZ. H LT. 17 - CARABAYLLO Y Doña: **IRMA YULINA RODRIGUEZ ISAIAS**, de 41 años, natural de RUPA-RUPA – LEONCIO PRADO - HUANUCO, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación COSMETOLOGA, Domiciliada MZ. H LT. 17 SUBLOTE 66 ENACE MZ. H LT. 17 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 19 DE FEBRERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

Kardex Nº 112,436

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides Nº 5177, Callao, se presenta **LUIS ENRIQUE VASQUEZ CASTAÑEDA** a fin de solicitar la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **IVETT MARIBEL GARAYAR ANLAS** fallecida el **28 de agosto del año 2024**. Lo que comunico para los fines de ley.

Callao, 17 de febrero del año 2025.
MANUEL GALVEZ SUCCAR
ABOGADO - NOTARIO.

DESIGNACIÓN DE APOYO
KX. 112462

En mi oficio notarial, sito en la Av. Oscar R. Benavides Nº 5177, Callao, se presentan **Mirian Liliana Cervera Lizano y Megali Yasmina Cervera Lizano**, a fin de solicitar la **Designación de Apoyo** de su padre **GUILLERMO CERVERA GONZALES**, para cobrar su pensión de jubilación y cobrar las devoluciones pendientes del **FONAVI**. Lo que comunico para los fines de ley.

Callao, 17 de febrero de 2025.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX Nº 112311

EN MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. OSCAR R. BENAVIDES Nº 5177, CALLAO, SE PRESENTA **MANUEL HILARIO PALOMINO OVIEDO**, A FIN DE SOLICITAR LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE QUIEN EN VIDA FUERA **FELICITA OVIEDO CASTILLO**, FALLECIDA **24 DE SETIEMBRE DEL 2023**. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

CALLAO, 14 DE FEBRERO DEL 2025.
MANUEL GALVEZ SUCCAR
ABOGADO - NOTARIO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don CESAR JOEL CAMBILLO CHAVEZ,** DNI: 70630626, Natural de Lima - Lima - Ate, Nacionalidad Peruana, Edad: 27 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Estibador, Domicilio: El Sol de Vitarte Sector G Mz. O Lt. 34 Ate, Lima y **Doña NAYELI TAIPE MACHUCA,** DNI: 72981767, Natural de Lima - Lima - Ate, Nacionalidad Peruana, Edad: 23 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Asoc. De Viv. Raucana Mz. N Lt. 21 Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 19 de Febrero del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES

NOTARIA ACEVEDO MENDOZA **N4257**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mí se han presentado, se ha presentado **Margarita Isabel Sebastiana Alvarado Gonzales**, identificada con **D.N.I. Nº 09752206,** solicitando la prescripción adquisitiva del **Lote 15 de la Manzana E, Urbanización Santa Patricia, Tercera Etapa, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima,** con un área de 160 metros cuadrados, con las siguiente medidas perimétricas: Por el frente: con la Calle 7, con 8 metros lineales; por la derecha entrando, con el Lote Nº 14, con 20 metros lineales; por la izquierda entrando, con el Lote 16, con 20 metros lineales; y, por el fondo: con el Lote Nº 24, con 8 metros lineales, el mismo que se encuentra dentro de un terreno de mayor extensión inscrito en la **Partida Electrónica Nº 11053980** del Registro de Propiedad Predios de la Zona Registral Nº IX-Sede Lima-Oficina Registral Lima, el mismo que corre inscrito a nombre de la sociedad denominada **Compañía Constructora Industrial y Comercial Vulcano S.A.**, siendo sus colindantes **Lizardo Felix Martínez Ramos, Junta de Propietarios del Edificio ubicado en la Avenida Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Nº 170-172-174 y Michael Vilcahuaman Quispe**, convocándose a todo aquel que guarde o tenga derecho sobre esta propiedad: y habiendo jurado la solicitante desconocer el domicilio del titular registral, notifíquese del presente mandato a la sociedad denominada Compañía Constructora Industrial y Comercial Vulcano S.A. por una plazo de veinticinco días útiles desde la última publicación. Lo que hago saber para los fines de Ley.

Lima, 14 de febrero del 2025.

MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA
ABOGADA NOTARIA DE LIMA

AV JAVIER PRADO OESTE 850 MAGDALENA DEL MAR - TELFS.: 510-2040 / 510-2041 / 261-5524

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil

Datos de los Contrayentes: **DON BARTOLOME GINEZ COZ ALVARADO**, Natural de HUÁNUCO, Nacionalidad PERUANA, DE 50 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio CONDUCTOR, Domiciliado en A ASENT. H. LADERAS DE CHILLON MZ. A3 LT. 115. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. Y **DOÑA CARMEN GUADALUPE ARENAS URBANO,** Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, DE 33 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio AMA DE CASA, Domiciliado en CPM VIROC. OYON - OYON - LIMA.. **NOTA:** El Art. 253 del Codigo Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interes legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

PUENTE PIEDRA, 11 DE FEBRERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que **Don CALIN EDGARDO SANCHEZ MORALES,** DNI: 46299949, Natural de Piura - Morropon - Buenos Aires, Nacionalidad Peruana, Edad: 34 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Albañil, Domicilio: Psj. Manuel Ventura Dpto. E Ate, Lima y **Doña LEIDY ESTEFANIE HUAMAN BUSTAMANTE,** DNI: 48261526, Natural de Lima - Huarochiri - Santa Cruz De Cocachacra, Nacionalidad Peruano, Edad: 30 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Psj. M. Ventura Dpto. E Vitarte, Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 19 de Febrero del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 11532-2025-MC
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL

El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **MILLA SAIRE BRUCE ALFREDO**, Natural de: CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: AV. LOS PROCERES 175 URB. CONDEVILLA DEL SEÑOR - SAN MARTIN DE PORRES. Datos de la Contrayente, Nombre: **PIO POMA REGINA**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio: MZ. K LT. 2 AH. MICAELA BASTIDAS - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 19 de Febrero de 2025.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 11619-2025-MC
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL

El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **GARAY CUYA ROBERT ANTONIO**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 46 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CHOFER, Domicilio: MZ. 35 LT. 5 URB. BAYOBAR - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **SILVERA CONDOR PATRICIA MERCEDES**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: OBRERA, domicilio: MZ. 30 LT. 5 II ZONA BAYOVAR - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 19 de Febrero de 2025.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que **Don CIRO EDUARDO CASTRO BUENO,** DNI: 42781162, Natural de Lima - Lima - Jesus Maria, Nacionalidad Peruana, Edad: 40 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Calle Geminis 101 Urb. Sol De Vitarte Mz. C Lt 09 Ate Lima y **Doña CLARA FIORELLA FERRADAS PEREZ,** DNI: 46847293, Natural de Lima - Lima - La Victoria, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Tecnico Administrativo, Domicilio: Jr. Yapura 326 Dpto. 401 Urb. Chacra Colorada Breña - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 19 de Febrero del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES

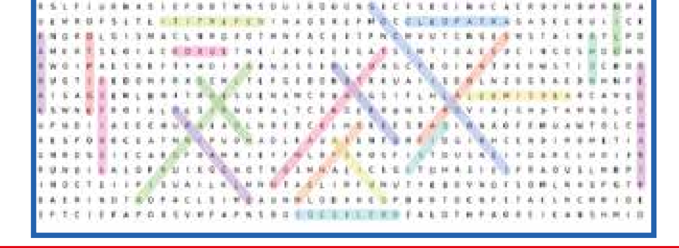
NOTILETRAS

O I A R E T O L S C N B T L E C R R Y I D N A E L R G P C E T E A N O C I E P N H O T A R O I C E A
H R P C T O L U N A R C I O L O M R V A T I E C R S T A L L E N D I O T V P L E A B T N P I E R C O
P Y E N A I D M E L T U C R D O P I T O F A L E U G R E S O C T A T D I R S O W G A Y I C N H S O R
G P O C T A D I O B R E D A T M P U T O N A K D U C C N C T O M N L D B A N I S T E I O U L U N K C
A D T I E N L P O S M R R I T R R A K E I R B A T T A G A D N O E A C A O I P H R E N C T C A F O B
I C T G T E U I O C T E U E M O O R D U V E O Y R I A N R I P B T A L I E C I D S D P R N C R I I T
E O A H U L S D E E N C I G D C T T T U O S R I C I A E G O U N R T S S I J C E U R T L A E R I S E
G E C R T O O L M E R N I A D C P T C O E N C N G R U C A W D N I N G S I C D C L H O P I E T C C T
E L H R O F B V G I D U N L R I U H M U A I A G P B C R E I A L E T C O R A T M I O T D P C E O I S
H B O V G I D E C H A R I N L Y R T R M D D C V O N D A H F I T C R L H I I A I O N F M U P A C P R
F A N M S E O O A I E S T E M N R O R A E N C S A N T O E R S M I D A F V T N E R T A A D N V C E H
A C I U N O T P C T D Y U B E C E I D P A R O F H E T N E I R R O C P I N T A K L S M C O I T E A H
U R F Y T R I O L M A E G N C J T A M E R O C C D G V L H I B T Y L D A E O W V I R D A Q O V U I E
N A O C O R H A N T D I P A C S N I O T D U R C I N O H M I O E L A R S O M E U D H N F I R S L D T
G A S C A R R E I T P E M U L S I A T E R U I F D H C R P I D T D G L A U N E R I O B D K L R N S I
A T O D N E R T I C L H G U E D O I A R S D T I O N E L P S D C T N I A R O C D L I E A R T N O L G

ELECTRICIDAD

Aislante
Alternador
Amperio
Cable
Carga
Circuito
Conductividad
Conductor
Corriente
Cortocircuito
Fusible
Generador
Interruptor
Impedancia
Ohmio
Potencia
Tensión
Tierra
Vatio
Voltio

SOLUCIÓN ANTERIOR





FUNDA DE LA ESPADA
RIO PERU ECUADOR
TOKIO ANTIGUO
ACERO (INGLES)
AIRE (INGLES)
MAZORCA DE MAIZ
GOLEADOR M-2006
LA AURORA GRIEGA
RIO NACE EN VIOMENIL
EMPUJE, BRIO
JABON (INGLES)
REEMPLAZO A LA ALALC
HERMANO DEL PADRE
PASMADO, BOBO
MANUA, MANGO
IMPLANTAR, OBLIGAR
PATRIA DE DULCINEA
"LIMA EN ROCK"
PONIENTE, OCCIDENTE
BARNIZ BRILLANTE
"MUCHACHO MALO"
NAVE, BARCO
OJO DE INSECTOS
INFUSION
DETECTOR SUBMARINO
MEJOR (INGLES)
DORSAL 9 PSG
PARTE DE TRAYECTO
M-2018, EL 11 DE PERU
SALUDO HAWAIANO
QUIEBRA COMERCIAL
MUEBLE DE COMEDOR
MANTO
SILO, TROJ
LA MONJA ALFEREZ
SANCION AFLIG
M-2018, EL 17 DE PERU
FRUTO DE LA VID
ADOBAR, ALIÑAR
ESPOSA DE ASUERO
RUNRUN, CUCHICHEO
MAGMA
ELEMENTOS DEL AGUA
"TSUNAMI"
HIJO DE SEM
DISTRITO DE CAÑETE
NINGUNA COSA
NOSOTROS (INGLES)
FALDA CORTA
SU CAPITAL: TEHERAN
ACTRIZ "MALEFICA"
MONEDA PERUANA
PRUEBA DE PATERNIDAD
MUJER DE ABRAHAM

El horóscopo de "SHABAT"

ARIES 21 de marzo al 19 de abril
Busca realizar nuevas actividades que mejoren tu economía. No pierdas la fe en esa persona.

TAURO 20 de abril al 21 de mayo
Evita gastar más de lo necesario, podrías tener problemas. Logras superar un tema emocional.

GÉMINIS 22 de mayo al 21 de junio
Recibirás el apoyo de los que te rodean. Desconéctate de tus problemas por un momento.

CÁNCER: 22 de junio al 21 de julio
Respira hondo, mira el lado bueno de la vida y levanta el ánimo. Hay gente que te aprecia.

LEO 23 de julio al 22 de agosto
No fuerces las situaciones, los planes empezarán a fluir por sí solos. Te motiva una buena noticia.

VIRGO 23 de agosto al 22 de setiembre
Tienes muchas cosas buenas a tu alrededor, dale importancia a lo que realmente merece. Sonríe.

LIBRA 23 de setiembre al 22 de octubre
Rompe la rutina y atrévete a hacer cosas nuevas este jueves. Pronto se concretará un viejo sueño.

ESCORPIO: 23 de octubre al 22 de noviembre
Antes de tomar alguna decisión sobre tu futuro, es bueno que reflexiones. Debes asesorarte.

SAGITARIO 22 de noviembre al 21 de diciembre
Tu pareja te dará una agradable sorpresa. Cuidado con prometer cosas que no podrás cumplir.

CAPRICORNIO 22 de diciembre al 19 de enero
Con afecto y detalles puedes lograr un buen ambiente en el hogar. Brinda lo mejor de ti.

ACUARIO 20 de enero al 18 de febrero
Las cosas suceden por algo, avanza y da lo mejor a cada momento. Necesitas relajarte un poco.

PISCIS 19 de febrero al 20 de marzo
Tendrás que seguir esforzándote para conseguir lo que tanto deseas. Todo te saldrá como lo has planeado.

Teléfono: 958381917
Email: Loayzavillanuevas@gmail.com

SUDOKUS

	8	9	4			6		
7	4					3		
	2		7		8	9	4	5
8	6		2	5	7	1	9	
2	9	5			3	8		7
	3	7	8	9	6	4		
	5	8		2		7		
	1	6	9	7	5		8	
4		2	6					

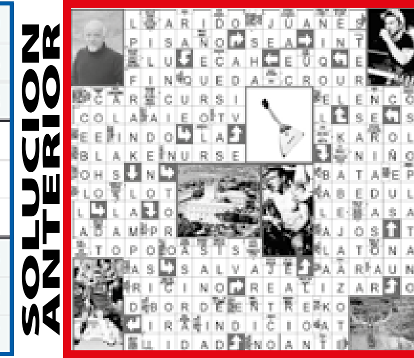
				7		2	3	
	3			5	8	4	7	6
2		7		4	3			8
5		6		3		7	2	1
	1		7			3		
	8		1	2	5	9	6	4
	2	8	5		7		4	
3		5	4	8	6	1		2
6				9				

SOLUCIONES ANTERIORES

6	8	5	4	2	7	9	1	3
7	2	1	6	3	9	4	5	8
3	9	4	8	5	1	6	2	7
1	3	8	7	6	2	5	4	9
9	5	6	1	4	3	7	8	2
4	7	2	9	8	5	1	3	6
5	4	9	2	7	8	3	6	1
2	6	7	3	1	4	8	9	5
8	1	3	5	9	6	2	7	4

8	5	4	6	7	1	2	3	9
1	3	9	2	5	8	4	7	6
2	6	7	9	4	3	5	1	8
5	9	6	8	3	4	7	2	1
4	1	2	7	6	9	3	8	5
7	8	3	1	2	5	9	6	4
9	2	8	5	1	7	6	4	3
3	7	5	4	8	6	1	9	2
6	4	1	3	9	2	8	5	7

SOLUCION ANTERIOR



Paco Bazán dice que ya sanó y está cerca del divorcio



Paco Bazán contó detalles de cómo va su proceso de separación con su aún esposa Janice, a quien intentó recuperar por dos años. "Lo que te puedo decir es que en este momento de mi vida yo sí siento que ya sané. El año pasado cerré mi puerta y lo hice de manera pública, porque la había abierto públicamente", dijo en el programa "Magaly teve la firme".
El conductor de TV sorprendió al confirmar que su divorcio está en proceso. "Estoy en el camino, en la primera etapa, que es la separación de bienes, patrimonios. Ahora solo falta el finiquito de lo que fue la pareja conyugal", sentenció.
Respecto a Susana Alvarado, integrante de Corazón Serrano, dijo que "ahora estoy bien, estoy sano para empezar algo muy bonito y solo, con una persona especial".

Peruana-estadounidense Isabela Merced espera formar dúo con Eva Ayllón

Actriz de "Dora la exploradora" sorprende cantando vals peruano

Se siente más peruana que la papa. Nos referimos a Isabela Merced, la actriz que dio vida a "Dora la exploradora" en el cine y que ahora veremos como Hawkgirl (Chica Halcón) en la película Superman, que sorprendió a sus seguidores en Instagram al subir un video de un minuto y medio donde canta el famoso vals criollo "Nada soy", un clásico de Los Kipus.



"Nada soy. Sin tu cariño, nada soy. Nada soy, si no te tengo, nada soy", comenzó cantando la actriz peruana-estadounidense ante el aplauso de su familia.
En el video, publicado el último lunes, Isabela Merced luce una minifalda negra y una blusa del mismo color con un dibujo floreado. La joven, de 22 años, entonó con fuerza los coros mientras empezaba a zapatear con sus tacones.
"No tiene la dulzura de tus besos. Tampoco la ternura de tu amor. Ahora nada soy, sin tu cariño, nada soy", exclamó la estrella hollywoodense, quien nació en Estados Unidos y cuya madre es peruana. Ella etiquetó a la cantante criolla Eva Ayllón, quien integró la legendaria agrupación Los Kipus entre los años 1973 y 1975.
Ante la publicación, que ya cuenta con casi 100 mil reacciones, Ayllón decidió responder a la mención. "Muchas gracias, Isabela Merced querida. Algún día cantaremos juntas". Este comentario de la reconocida intérprete criolla recibió la respuesta de la joven actriz: "Eva Ayllón, algún día, mi reina. Sería un sueño".

Magaly evalúa irse de ATV porque no la apoyan en su peleíta con Andrea Llosa

La conductora de TV Magaly Medina no descartó la posibilidad de trasladar su programa de espectáculos a América Televisión, incluso mencionó que Latina TV también sería una opción viable para su regreso. Esto, porque no se ha visto respaldada por ATV tras la entrevista que le realizó Andrea Llosa a Christian Cueva.
Medina reveló que, a pesar de haber expresado su fastidio, aún no ha tenido una charla personal con los directivos de ATV. "Todavía no lo he hecho porque estoy demasiado concentrada en mi programa", dijo.
De otro lado, Magaly reafirmó que está evaluando cambiar de casa televisiva en el 2026 una vez que su contrato con ATV llegue a su fin. "(Estaré en pantalla) el próximo año, dónde es la gran pregunta", comentó entre risas. Incluso, dejó abierta la posibilidad de irse a América TV, pero dejó en claro que su decisión dependería de quién esté a cargo del canal.



Tampoco descartó a Latina, pues está abierta a nuevas oportunidades y no cerrará las puertas a ninguna opción. "Yo no descarto trabajar con nadie", sentenció.

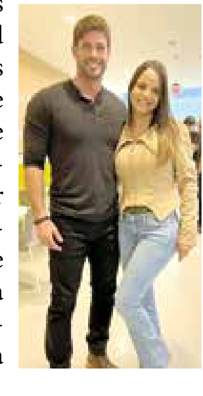


Álvarez canta como Shakira en parodia a los políticos

El humorista Carlos Álvarez utilizó la canción de Shakira "Bzrp Music Session N #53" para burlarse de varios políticos. Esta parodia es parte de su show "Que se vayan todos… pero ya", que se presentará este 21 de febrero en el C.C. Bianca de Barranco a las 8:00 p.m. Entradas en Teleticket.
"Es una divertida canción donde nos burlamos de Pedro Castillo y de todos los políticos que han fallado al país. Y se canta al estilo de Shakira para que la gente goce", indicó.

Katherine El Jurdi quiere venir al Perú y comer ceviche

La actriz Katherine El Jurdi, quien ha participado en Telemundo, en el cine y que está nominada por partida doble a los premios Hollywood Gold Awards 2025, tiene interés de visitar nuestro país, por recomendación de su colega, la actriz peruana Roxana Peña.



"He escuchado maravillas sobre Machu Picchu y la gastronomía peruana, especialmente el ceviche. Espero pronto conocer este hermoso país", dijo la venezolana, recordada por su trabajo en "Vuelve a mí".



Sport Boys ya podrá jugará de local en su estadio Miguel Grau del Callao



A través de un comunicado, el cuadro de Sport Boys anunció que finalmente recibió el visto bueno para poder disputar su partido frente a Ayacucho FC por la jornada 3 de la Liga1 Te Apuesto este sábado 22 de febrero desde las 3:00 p. m., así como el resto de jornadas, de local en el Estadio Miguel Grau del Callao. Sin embargo, no contarán con la Tribuna Norte hasta que culminen los trabajos en dicho sector por recomendación de Defensa Civil.

Sporting Cristal se entona para visitar a Sport Huancayo el sábado

Se pone a punto. Sporting Cristal viene preparando el encuentro de este sábado 22 de febrero a las 3:30 p. m., cuando visite a Sport Huancayo en el estadio IPD de la ciudad "Incontrastable". El cuadro dirigido por Guillermo Farré sabe



necesita sacar un buen resultado. Lastimosamente, los cerveceros no podrán contar con el mediocampista brasileño Gustavo Cazonatti, quien será operado debido a una lesión en la rodilla derecha.

Dortmund firme en la Champions tras empatar con Sporting de Lisboa



Igualó y clasificó a los octavos. Borussia Dortmund empató sin goles con Sporting de Lisboa, pero logró avanzar a la siguiente ronda de la Champions League. El resultado de la ida, un contundente 3-0, le permitió al equipo alemán asegurar su clasificación a los octavos de final de la competición europea. Con este resultado, el cuadro amarillo vuelve a sumar tras la derrota ante el Bochum en la vigésima segunda fecha de la Bundesliga.

Equipo arequipeño buscará la victoria desde las 7 p. m. en el estadio "Manuel Murillo Toro"

Melgar debuta hoy en la Libertadores contra Deportes Tolima en Colombia

Melgar inicia su camino en la Copa Libertadores 2025 enfrentando a Deportes Tolima por la Fase 2 del certamen. El equipo dirigido por Walter Ribonetto buscará un resultado positivo en Colombia hoy a las 7:30 p. m. (hora peruana).

El compromiso se disputará en el estadio "Manuel Murillo Toro", donde el "Dominó" espera hacer valer su preparación y el buen arranque que ha tenido en la Liga1 Te Apuesto 2025. En el Torneo Apertura, los rojinegros registran dos victorias consecutivas: 3-0 sobre UTC y 1-0 frente a Cusco FC, mostrando solidez defensiva con cero goles en contra.

Walter Ribonetto ha sabido recomponer su once tras la salida de Jefferson Cáceres al Sheffield United. Con un equipo equilibrado en todas sus líneas, Melgar se posiciona como un firme candidato en el torneo local y ahora apunta a trascender a nivel internacional. Su rendimiento en la pretemporada, con duelos ante





América de Cali y Millonarios, refuerza su confianza.

Entre los convocados destacan figuras como Carlos Cáceda, Leonel González, Horacio Orzán, Tomás Martínez y Cristian Bordacahar. Además, los refuerzos extranjeros Facundo Castro y Gregorio Rodríguez han tenido un buen desempeño y podrían ser claves en el ataque rojinegro.

Por su parte, Deportes Tolima llega en buen momento tras sumar dos triunfos y dos empates en el Torneo Apertura de la Liga BetPlay 2025. Bajo la dirección técnica del español Ismael Rescalvo, el cuadro colombiano ha anotado cinco goles y recibido solo uno en sus primeras presentaciones oficiales del año.

La vuelta se jugará el jueves 27 de febrero en el Estadio Monumental de la UNSA, donde el "Dominó" espera sellar su clasificación a la siguiente ronda.

Real Madrid venció 3-1 al Manchester City con hat-trick de Kylian Mbappé y avanza

Real Madrid ya está en octavos de final de la Champions League. El elenco merengue venció por 3-1 al Manchester City por la vuelta de los playoffs y aseguró su pase con un resultado global de 6-2.

Todo comenzó bien para el elenco merengue, que apenas a los cuatro minutos se puso arriba en el marcador con un tanto de Kylian Mbappé, quien definió encima del portero para romper el cero.

El mismo delantero francés apareció nuevamente a los 33'. Luego de una buena jugada entre los atacantes del conjunto blanco, el galo se quitó de encima la marca y remató para aumentar la ventaja.

En el segundo tiempo, Mbappé aprovechó nuevamente el dominio merengue y a los 61' completó su hat-trick con un zurdazo desde el borde del área para ponerle tono de goleada al partido.

Cuando ya se jugaban los últimos minutos, González pescó un rebote en el área tras un tiro libre que chocó en el travesaño para poner el descuento para el Manchester City.



ALIANZA CLUB LIMA 1901

Pablo Ceppelini contento con su gol y confía en que Alianza Lima mantendrá su nivel en La Bombonera

¡Vamos por más!

PROGRAMACIÓN FUTBOLERA

UEFA CHAMPIONS LEAGUE

12:45 a. m.	AS Roma vs. FC Porto
3:00 p. m.	Ajax Amsterdam vs. Union St.-Gilloise
3:00 p. m.	Anderlecht vs. Fenerbahce
3:00 p. m.	Real Sociedad vs. FC Midtjylland

CONMEBOL LIBERTADORES

5:00 p. m.	Monagas SC vs. Cerro Porteño
7:30 p. m.	Deportes Tolima vs. Melgar

RESULTADOS GENERALES

PREMIER LEAGUE

Aston Villa	2-2	Liverpool

UEFA CHAMPIONS LEAGUE

Borussia Dortmund	0-0	Sporting CP
Paris Saint-Germain	7-0	Brest
PSV Eindhoven	3-1	Juventus
Real Madrid	3-1	Manchester City



LE ENCAJÓ 7

París Saint-Germain accedió a los octavos de final de la Champions League tras imponerse por 7-0 al Brest en la vuelta de los play-offs y conseguir así un 10-0 global en la serie.

Pablo Ceppelini, volante uruguayo de Alianza Lima, expresó su satisfacción tras la victoria de 1-0 sobre Boca Juniors en la Copa Libertadores 2025. Ceppelini destacó la importancia del triunfo y se mostró contento por haber anotado su primer gol con la camiseta blanquiazul.

El jugador mencionó que el equipo realizó un partido muy inteligente desde el punto de vista táctico, siguiendo el plan del entrenador Néstor Gorosito. Además, señaló que la derrota ante Alianza Atlético el fin de semana anterior había sido dolorosa, pero que el equipo tenía en mente el partido contra Boca Juniors.

“Contento y feliz en lo personal, esta clase de partidos, en lo personal, uno los disfruta y nos llevamos una victoria merecida. Mi primer gol con Alianza y sirve para la victoria. Nos quedamos con la espina de que pudimos hacer un gol más. Creo que para hacer algún gol más, con un 2-0 el resultado era más justo”, expresó.

Ceppelini también reconoció que la revancha en La Bombonera será muy difícil, pero confía en que el equipo podrá mantener el nivel mostrado en el partido de ida.

“Sabemos que los primeros minutos en La Bombonera serán importantes, ya que si ellos no anotan, la gente se les vendrá encima”, puntualizó.

Por su parte, Néstor Gorosito, entrenador de Alianza Lima, se refirió a una posible suspensión del partido ante Juan Pablo II de este viernes 21 por el torneo local.

“Sería lo más lógico. Cualquier país se le da prioridad a lo internacional, se trata de proteger a los equipos locales. Espero que pueda suceder, aunque tengo entendido que es difícil”, comentó.

El partido de vuelta entre Boca Juniors y Alianza Lima tendrá lugar el próximo martes 25 de febrero a las 7.30 p. m.